



JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, diecinueve (19) de enero de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Juan José Correa Buitrago
Demandado	Cladibet Marimon Palomino
Radicado	05001-40-03-013-2018-01175 00
Auto	Sustanciación No. 071
Asunto	Emplaza

Por ser procedente lo solicitado por el apoderado de la parte demandante, se dispone el emplazamiento de la demandada **Cladibet Marimon Palomino**; en consecuencia, por la secretaría se ordena su publicación en el Registro Nacional de personas emplazadas de conformidad con el Artículo 10 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA SIERRA CARO
JUEZ

A.

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE
MEDELLIN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados
No. 007 Fijado en un lugar visible de la secretaría
del Juzgado hoy 20 DE ENERO DE 2022 a las 8:00 A.M.

JOHN FREDY GOEZ ZAPATA
SECRETARIO

Firmado Por:

**Paula Andrea Sierra Caro
Juez
Juzgado Municipal
Civil 013 Oral
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6e80225a989c28e936428424038c9f907fc9fd090e7b021863d11f09f8ca30fa

Documento generado en 19/01/2022 09:05:48 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**